

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	Nº 64/13		
Título:	SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA CUANTIFICACION DE FOTOSINTESIS PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 173 f) del TRLCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 85/14 DE FECHA 22/01/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	22/01/2014	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	22/01/2014
Empresa Clasificada:	VIDRAFOC, S.A.	Importe de la oferta más ventajosa	70.059,00€ (57.900,00€+ 12.159,00€), el plazo de económicamente entrega de 5 SEMANAS y el plazo de garantía de 2 años.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 22 de enero de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



UNIVERSITAS Miguel Hernández
SERVICIO DE CONTRATACION



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 17 de enero de 2014, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 173 f) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por VIDRAFOC, S.A., para el expediente nº 64/13 "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE CUANTIFICACION DE FOTOSINTESIS PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" tramitado de conformidad con el artículo 173 f) del TRLCSP, atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico como a los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, siendo su oferta económica de 70.059,00.-€ (57.900,00€+ 12.159,00€), plazo de entrega de 5 semanas y plazo de garantía de 2 años y a la oferta técnica, siendo el cuadro de puntuaciones contenidas en el informe técnico de cumplimiento de las características técnicas el siguiente:

CRITERIO	VIDRAFOC, S,A,
Unidad para la medida simultánea de la fluorescencia de la clorofila (PS II) y los cambios de absorbencia P700 (PD I)	5.72
La unidad del punto 1 permitirá la emisión continua de luz actínica (635 nm), roja lejana (730 nm) y pulsos individuales (5-50 µs) y múltiples (1-1000 ms)	5.72
Incluye una unidad de medida de intercambio gaseoso (CO ₂ y vapor de H ₂ O) bajo condiciones controladas en áreas foliares de hasta 8 cm ²	5.72
La unidad del punto 3 permitirá la estimación de concentraciones de CO ₂ comprendidas entre 0 y 3000 ppm y de 0 a 75.000 ppm en vapor de H ₂ O	5.72
La unidad del punto 3 contará con un cabezal dotado de control de temperatura y de sensor de temperaturas	5.72
Las unidades 1 y 3 podrán operar simultáneamente	5.72
El sistema contará con los siguientes accesorios: cubeta, para plantas completas de Arabidopsis, sensor cuántico para calibrado, pinza para hojas de dimensiones reducidas y escáner de quimioluminiscencia	5.72
TOTAL	40 PUNTOS



SEGUNDO: Requerir a la citada empresa VIDRAFOC, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (2.895€).

TERCERO:: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 8530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)